INSTITUCION EDUCATIVA RUFINO JOSE CUERVO SUR
NIT: 890.003.889-3
EVALUACION DE LA PROPUESTA

FECHA: Julio 21 de 2026

OBJETO DEL CONTRATO:

"Contrato de compraventa para el suministro e instalación de treinta y seis (36) discos de estado sólido (SSD) de 240 gb, reposición de baterías, reparación de teclados según requerimiento, aplicación de pasta térmica, limpieza profunda de sistemas de refrigeración (cooler), y la instalación o actualización del sistema operativo y software base. El objeto incluye prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a nivel de hardware y software, para treinta y seis (36) equipos de cómputo portátiles de la sala de tecnología de la sede Madre Marcelina de la Institución Educativa Rufino José Cuervo Sur en el municipio de Armenia. "

Con el fin de evaluar la oferta mas favorable, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Reglamento Interno de Contratación de la Institución, se elabora cuadro comparativo de propuestas, con las cotizaciones presentadas por los diferentes proponentes.

Se recibieron 1 propuestas las cuales se relacionan a continuación:

Oferente	Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1073158459 - JEIMY ALEJANDRA REYES SANMIGUEL	Contrato de compraventa para el suministro e instalación de treinta y seis (36) discos de estado sólido (SSD) de 240 gb, reposición de baterías, reparación de teclados según requerimiento, aplicación de pasta térmica, limpieza profunda de sistemas de refrigeración (cooler), y la instalación o actualización del sistema operativo y software base. El objeto incluye prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a nivel de hardware y software, para treinta y seis (36) equipos de cómputo portátiles de la sala de tecnología de la sede Madre Marcelina de la Institución Educativa Rufino José Cuervo Sur en el municipio de Armenia.	1	$15.000.000,00	$15.000.000,00

EVALUACIÓN TÉCNICA:

El día 21 de Julio de 2026, siendo las 8:00 a.m. se procedió en las instalaciones de la rectoría de la Institución Educativa Rufino José Cuervo Sur de Armenia a efectuar el análisis de las propuestas presentadas con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la invitación publica No. 021 del 15 de Julio de 2026. En acta de cierre de propuestas efectuadas el 17 de Julio de 2026, se dejó constancia de las propuestas recibidas, teniendo como resultado dos oferentes, JEIMY ALEJANDRA REYES SANMIGUEL y JUAN PABLO BARRERA ARBELAEZ. Dando cumplimento a lo estipulado en la invitación publica No. 021 del 15 de Julio de 2026, se verifican los requisitos mínimos habilitantes del oferente, encontrándose que la propuesta que presentó JEIMY ALEJANDRA REYES SANMIGUEL, se ajusta al presupuesto asignado a esta invitación y cumple las condiciones de la misma, mientras que las propuestas presentadas por JUAN PABLO BARRERA ARBELAEZ, no presentó documentación anexa y su presupuesto está por encima de lo presupuestado por la institución educativa. Al proponente se le informará para que a la mayor brevedad posible se dirija a la Institución para la firma y posterior legalización del correspondiente contrato.

Las propuestas forman parte del expediente contractual que se derive.

PROPONENTE SELECCIONADO Y JUSTIFICACION:

El señor(a) o la empresa 1073158459 - JEIMY ALEJANDRA REYES SANMIGUEL, por presentar menor valor del costo de la propuesta.

Teniendo en cuenta que el Contrato a suscribir tiene un valor de $15.000.000,00, por lo cual con 1 propuestas recibidas se realiza el cuadro comparativo que permitió definir el proponente seleccionado, de acuerdo al Reglamento interno de Contratacion de la Institucion Educativa.

CONCLUSIÓN:

Se concluye que el señor(a) o la empresa 1073158459 - JEIMY ALEJANDRA REYES SANMIGUEL, cumple con todos los requisitos solicitados, por tal razón queda habilitada para contratar con la Institución Educativa.

JESUS DAVID VIDARTE ESCOBAR
Rector